ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007
Municipio de Trincheras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Trincheras, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Caja Recaudadora	$6,551	Acreedores Diversos	$40,316
Bancos	7,688	Secretaría de Hacienda	441,477
Deudores Diversos	77,889	Impuestos Retenidos	1,414
Funcionarios y Empleados	3,232		
		TOTAL CIRCULANTE	**$483,207**
TOTAL CIRCULANTE	**$95,360**		
		TOTAL PASIVO	**$483,207**
FIJO			
Parques y Jardines	1,040,554	**PATRIMONIO**	
Edificios	1,148,069	Patrimonio Municipal	3,970,832
Mobiliario y Eq. de Oficina	159,324	Resultado de Ejercicios Anteriores	(368,818)
Equipo de Transporte	1,424,101	Resultado del Ejercicio Actual	(19,029)
Maquinaria y Equipo	38,885		
Equipo de Radiocomunicación	122,974	**TOTAL PATRIMONIO**	**$3,582,985**
Armamento y Equipo de Policía	2,925		
Bienes Artísticos y Culturales	34,000		
TOTAL FIJO	**$3,970,832**		
SUMA ACTIVO	**$4,066,192**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$4,066,192**

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $483,207, esta integrado por adeudos con Acreedores Diversos por $40,316, por adeudo con la Secretaría de Hacienda del Estado pendientes de ser descontados de participaciones por $441,477, compuesto por el saldo de los anticipos recibidos a cuenta de participaciones por $341,667, por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por $3,290, y un adeudo por vehículos para Seguridad Pública por $96,520; y por Impuestos Retenidos pendientes de enterar por $1,414.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$229,891
Derechos	77,424
Productos	70,962
Aprovechamientos	217,985
Participaciones	4,605,781
Aportaciones Federales del Ramo 33	841,068
Ingresos Extraordinarios	1,144,261
Total de Ingresos	**$7,187,372**
Egresos	
Servicios Personales	$3,670,802
Materiales y Suministros	718,993
Servicios Generales	1,482,656
Transferencias de Recursos Fiscales	354,716
Bienes Muebles e Inmuebles	611,767
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	367,467
Total de Egresos	**$7,206,401**
DEFICIT	**($19,029)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, por $19,029, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado con la disminución del saldo inicial de la cuenta de Bancos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.20 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 20 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.26% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.003 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.26 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Trincheras fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $1,180,389, reflejándose básicamente en el Capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$334,000	229,891	(104,109)	(31)
Derechos	47,442	77,424	29,982	63
Productos	40,600	70,962	30,362	75
Aprovechamientos	80,160	217,985	137,825	172
Participaciones	4,665,543	4,605,781	(59,762)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	839,238	841,068	1,830	1
Ingresos Ordinarios 84%	**$6,006,983**	**6,043,111**	**36,128**	**1**
Ingresos Extraordinarios 16%	**0**	**1,144,261**	**1,144,261**	**100**
Total Ingresos	**$6,006,983**	**7,187,372**	**1,180,389**	**20**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 46, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 84%, de ingresos ordinarios y un 16%, de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación menor a la presupuestada por $104,109, lo que representa el 31%, básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 36%, este concepto recibió menos de lo presupuestado debido a la situación económica que prevalece en la región, según lo han hecho saber los propietarios de los predios.

· **Derechos.** En este rubro los ingresos fueron mayores a los presupuestados por $29,982, que representan el 31%, reflejándose principalmente en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación del 140,517%, ya que el cobro que se realizó por la instalación de una antena de Telcel la cual no estaba contemplada en el presupuesto; y en Otros Servicios con una variación del 75%, debido a que la población solicitó mas cartas de recomendación para solicitar empleo en las nuevas fuentes trabajo como es la mina Granmin, S.A. de C.V. así como la carretera cuatro carriles y en la caseta de cobro.

· **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron superiores a los presupuestados por $30,362, que equivale el 75%, reflejándose principalmente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 172%, debido a que se reparó la motoconformadora y fue posible obtener más ingresos.

· **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por $137,825, que representa el 172%, principalmente en el concepto de Donativos con una variación del 5,610%, debido a un donativo que no estaba presupuestado por parte de CEDASA, Caborca.

· **Participaciones.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $59,762, que representa el 1%, básicamente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3% y Participaciones Estatales con una variación del 85%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se obtuvieron ingresos similares a los presupuestados por $4,605,781, correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por $1,144,261, correspondientes a:

Aportaciones extraordinarias del gobierno Federal y Estatal:

Seguridad Prestada a caseta de cobro de Santa Ana-Altar otorgado por Opervite, S.A.de C.V.	$452,500
50% de la adquisición de una ambulancia por el Fondo Estatal de Solidaridad	130,000
Seguridad Prestada a Mina por Granmin, S.A. de C.V.	450,000
50% del costo de adquisición de un Vehículo para Seguridad Pública, otorgado por el Gobierno del Estado	117,261

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 8.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $358.33 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $2.27 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.04% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de

los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.02 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Trincheras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto mayor al presupuesto por $1,199,418, reflejándose principalmente en los renglones de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas en su mayoría por ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,335,800	3,670,802	(335,002)	(10)
Materiales y Suministros	596,400	718,993	(122,593)	(21)
Servicios Generales	1,419,000	1,482,656	(63,656)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	91,200	151,780	(60,580)	(66)
Gasto Corriente 84%	**$5,442,400**	**6,024,231**	**(581,831)**	**(11)**
Transferencias de Recursos Fiscales	78,000	202,936	(124,936)	(160)
Bienes Muebles e Inmuebles	190,000	611,767	(421,767)	(222)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	268,660	367,467	(98,807)	(37)
Erogaciones Extraordinarias	27,923	0	27,923	100
Gasto de Inversión 16%	**$564,583**	**1,182,170**	**(617,587)**	**(109)**
Total de Egresos 100%	**$6,006,983**	**7,206,401**	**(1,199,418)**	**(20)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,206,401; es decir se observó una variación del 20%, mas en relación con el presupuesto de $6,006,983, lo que representa $1,199,418, mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación mayor por $355,002, que equivale al 10% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 21%, debido a que en el transcurso del año las compañías mineras y la caseta de cobro que esta instalada en el municipio solicitaron personal de seguridad, por lo que fue necesario contratar más personal de seguridad para atender esta solicitud, por ello el aumento de esta partida; Salarios al Personal Eventual con una variación del 68%, esta partida se eleva debido a que en el mes de octubre

se llevan a cabo las fiestas tradicionales del pueblo y se ocupa más personal para limpieza; y en Pagos por Defunción Pensión y Jubilaciones con una variación del 23%, ya que el descuento por parte de ISSSTESON fue más de lo que se tenía programado.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro, el gasto fue mayor por $122,593, que equivale al 21%, con relación al presupuesto, principalmente en los renglones de Combustibles con una variación del 17%, debido a las fiestas tradicionales del pueblo y las fiestas de fin de año se ocupó más gasolina en las unidades de servicios y seguridad pública; en Lubricantes y Aditivos con una variación del 68%, debido al mal estado en que se encuentran algunas unidades municipales; en Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 290% y Material de Seguridad Pública con una variación del 689%, estas partidas se sobregiraron debido al aumento de personal de seguridad que fue necesario en el transcurso del año.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se refleja un sobregiro de $63,656, que equivale al 4% de su presupuesto, principalmente en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 26%, aumentó por la necesidad de más llamadas a las diferentes dependencias originadas por la Presidencia Municipal para realizar las gestiones necesarias; Gastos Financieros con una variación del 176%, de debe a los intereses cobrados por el préstamo para aguinaldos, además de las comisiones bancarias mensuales; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 89% porque adicionalmente al gasto normal de esta partida, se adquirieron tres motores para dos pipas y para una unidad de servicios administrativos, mas la instalación de los mismos; en Gastos de Difusión e Imágenes Institucionales con una variación del 177%, debido a una entrevista del C. Presidente Municipal ante Radio Palacios de Caborca, Sonora, realizada en el mes de diciembre; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 52%, en este renglón se aumentaron los gastos considerablemente debido que se celebran las fiestas tradicionales del pueblo y se tiene que atender a personas de diferentes lugares.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por $354,716, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto de inversión se ejercieron $151,780, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Estatal, Centro de Salud, Sistema Estatal Penitenciario, Museo Municipal, Iglesia Católica, OOMAPAS, entre otras, además de apoyos a Organismos Educativos.

En Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $202,936, destinándose al pago del Programa de Desayunos Escolares, y apoyo para la compra de un transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $611,767, destinándose a la adquisición de una computadora, cinco aires acondicionados, un Pick UP Mazda modelo 1994, una ambulancia Ford Modelo 2007, una Pick Up Ford Ranger doble cabina modelo 2007, y Equipo de Radiocomunicación.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $367,467, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales e infraestructura básica educativa. Asimismo, se destinaron recursos a un programa cultural y a la adquisición de contenedores para la basura.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $167,340 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $110,629	Arriba del promedio mpios. rurales $110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $205.81 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó $596,262 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 57% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 57 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $841,068, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $240,616 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $216,020, que representa el 90%, y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por $24,386, representando el 10% que da un total de $240,406. El egreso de $240,406, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $240,616, determinándose una diferencia por $210, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 523181804 de Banorte.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 90% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 10% restante corresponde a la aportación para la construcción de kiosco en la plaza pública y a la remodelación del museo municipal, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $628,140, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $616,044, que representa 98%, Traspasos a Tesorería $10,000 representa 2%, Gastos Financieros $1,898, dando un total ejercido de $627,942. El egreso de $627,942, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $628,140, determinándose una diferencia por $198, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 523181972 de Banorte.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $197, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.23% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos

no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.66% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

1.2 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no se registró el pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal recaudado que corresponde entregarle a los ejidatarios previa solicitud de los mismos, por $6,411.

1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado por un préstamo recibido de Asociación Popular de Apoyo A.C. por $80,000, de fecha 09 de abril de 2007.

Secretaría de Hacienda

1.4 Al 31 de diciembre se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a cuenta de participaciones por $130,000 según cheque 53433 de fecha 16 de febrero de 2007.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 $5,000 mensuales, que corresponden al pago de $1,000 a 5 Regidores del Ayuntamiento, por concepto de viáticos, sin que exista oficio de comisión ni reporte de actividades realizadas al concluir la comisión conferida, por lo anterior, estos recursos se consideran complemento de sueldo y no viáticos como erróneamente se afectó presupuestalmente.

1.6 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $344,700.

1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007, gastos sin autorizacion del Ayuntamiento, debido a que se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por $11,173.

1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el ente realizó compras extranjeras por $20,000, sin contar con documento que acredite la estancia legal en el país.

Revisión de Recursos Humanos

1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Asesor Contable del Ayuntamiento se encuentra registrado en nómina percibiendo un sueldo mensual por $6,000, quien a su vez se ha detectado se encuentra registrado en la nómina del Municipio de Sáric y Átil.

1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta por $65,136 y de Crédito al Salario por $3,024.

Objetivos y Metas

1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento y de Presidencia, de 718 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, no se acreditaron 44, consistentes en: Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, la realización de diversos proyectos y trámites (24); Hacer reuniones con los ciudadanos con el fin de motivarlos y participar en los programas de trabajo (5); y Establecer un sistema de control y seguimiento de los acuerdos establecidos (15), lo anterior debido a que no se tienen implementados controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 2 obras públicas por $24,386, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas sin evidencia documental del gasto por $43,445.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un traspaso de la cuenta del Fondo a la cuenta bancaria del gasto corriente por $10,000, de fecha 03 de diciembre de 2007 según póliza de cheque No. 992

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	$749,275
No Cuantificadas	2	0
	14	**$749,275**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $749,275. Esto representa el 10.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.01 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	12	4	8
2004	10	1	9
2005	11	0	11
2006	5	0	5

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.5	20%	1.30
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.0	20%	1.20
Evaluación al ejercicio del gasto	5.3	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	5.8	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	9.0	10%	0.90
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.0	20%	1.60
EVALUACIÓN FINAL			**6.65**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN